

Registro de Solicitud de Acceso a la Información

Información General

Folio de solicitud	181193821000011
Nombre del Solicitante	raul bolaños
E-mail de Solicitante	inva130660@gmail.com
Fecha de Registro	01/11/2021
Fecha límite de Respuesta	18/11/2021
Medio de Recepción	Correo electrónico
Modalidad de Entrega	Cualquier otro medio incluido los electrónicos
Documentos Adjuntos	
login	inva130660@gmail.com

Información Solicitada

Información Solicitada	<p>A quien corresponda LA INFORMACIÓN (CONTESTACIÓN) REQUERIDA. LA SOLICITO SI NO HAY INCONVENIENTE ATRAVES DE PDF</p> <p>1.-De las canchas de futbol rápido (NO PARTICULARES)</p> <p>a) Numero de canchas que tiene el municipio. b) Dirección de cada una de ellas. c) Tiempo de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas) d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas) e) A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro.</p> <p>2.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES)</p> <p>a) Numero de canchas b) Dirección de cada una de ellas.</p> <p>3.- de las canchas de futbol rápido (PARTICULARES EN EL MUNICIPIO)</p> <p>a) Numero de canchas b) Dirección de cada cancha</p>
Documentos Adjuntos	

Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizaran vía Plataforma Nacional de Transparencia .

Si usted recibe la notificación de que se requiere más información o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906.

Plazo para Solicitud de Acceso a la Información	20 días hábiles	02/12/2021
Plazo con Prórroga para Solicitud de Acceso a la Información	30 días hábiles	16/12/2021
Información Pública	5 días hábiles	10/11/2021
No Competencia	3 días hábiles	08/11/2021



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

TEPIC, NAYARIT; A 09 DE noviembre DEL 2021
Asunto: solicitud plataforma nacional de transparencia

LIC. JULIAN LOPEZ MEDINA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.

PRESENTE:

En atención a lo que dispone la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit y en base a la responsabilidad que le confiere a usted como servidor público del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, me permito requerirle la siguiente información que fue solicitada por la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA con folio 181193821000011, el día 01 de noviembre del 2021. Donde se solicita:

"1.-De las canchas de futbol rápido (NO PARTICULARES) a) Numero de canchas que tiene el municipio. b) Dirección de cada una de ellas. c) Tiempo de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas)"

Se anexa solicitud INFOMEX

Así mismo le informo que cuenta con un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día que reciba el presente documento para cumplir con la ley de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Nayarit, con la finalidad de dar cumplimiento con la solicitud de información al solicitante, me despido esperando su participación y enviando un saludo a su persona.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DEL NAYAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

PROF: JUAN MANUEL PEREZ CARRILLO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



c.c.p Archivo





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

Jesús María, Nayarit, 9 de noviembre de 2021.

DEPARTAMENTO: Dirección de Obras Públicas

ASUNTO: Se da respuesta

NO. DE OFICIO: OP/2021/002

PROF. JUAN MANUEL PEREZ CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR
P R E S E N T E

En atención al oficio sin número recibido el día 8 de noviembre del presente año, relativo a la solicitud de información realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con no. de folio 181193821000011, realizada el día 1 de noviembre del 2021, me permito adjuntar a este oficio impresa la respuesta a dicha información solicitada, lo anterior para dar cumplimiento a la solicitud y a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en base a la responsabilidad que se me confiere como servidor público.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones y agradezco de antemano la atención brindada al presente, y quedo al pendiente de cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE


C. JULIÁN LÓPEZ MEDINA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

OBRAS PÚBLICAS
DEL NAYAR
2021-2024

JLM/aamp
ccp- Archivo



JESÚS MARÍA, DEL NAYAR, NAYARIT A 9 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Una vez revisados los listados de las obras realizadas por el Municipio Del Nayar en los últimos 6 años se pudo constatar la siguiente información:

1. De las canchas de futbol rápido (No particulares)

Número de canchas que tiene el municipio. De acuerdo al acervo realizado de las obras del municipio durante los últimos 6 años no se realizaron este tipo de obras, por lo cual se omite citar la dirección de las mismas.

2. De las canchas de futbol siete (No particulares)

Número de canchas que tiene el municipio. De acuerdo a la revisión realizada en el listado de obras de los últimos 6 años realizadas por el municipio no se realizaron canchas de fútbol siete contratadas por el municipio.

3. De las canchas de futbol rápido (Particulares en el municipio)

Número de canchas que tiene el municipio. Dicho dato no se encuentra registrado en la dirección de obras públicas.

Así mismo, hago de su conocimiento que la mayor parte de canchas realizadas en el municipio y en los últimos 6 años contratadas por el mismo se trata de canchas de usos múltiples para diversos deportes, entre ellos fútbol, pero no cuenta con los requisitos reglamentarios para considerarse de futbol rápido o de fútbol siete, así mismo canchas de futbol soccer (futbol once).

Lo anterior para dar respuesta a la solicitud de folio no. 181193821000011

ATENTAMENTE


C. JULIÁN LÓPEZ MEDINA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Del Nayar
OBRAS
PÚBLICAS
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021 - 2024

C. EDUARDO MARTINEZ VERDIN
ENCARGADO DE DEPORTE DEL H. XXVII
AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.

PRESENTE:

En atención a lo que dispone la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit y en base a la responsabilidad que le confiere a usted como servidor público del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, me permito requerirle la siguiente información que fue solicitada por el PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) con folio: **181193821000011** el día 01 de noviembre del 2021. Donde se solicita:

"d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas) e) A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro. 2.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES)
a) Numero de canchas b) Dirección de cada una de ellas. 3.- de las canchas de futbol rápido (PARTICULARES EN EL MUNICIPIO) a) Numero de canchas b) Dirección de cada cancha.

Se anexa solicitud de plataforma nacional de transparencia.

Así mismo le informo que cuenta con un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día que reciba el presente documento para cumplir con la ley de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Nayarit, con la finalidad de dar cumplimiento con la solicitud de información al solicitante, me despido esperando su participación y enviando un saludo a su persona.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DEL NAYAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

PROF: JUAN MANUEL PEREZ CARRILLO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION



Del Nayar
**UNIDAD DE ENLACE
DE TRANSPARENCIA**
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021-2024

c.c.p Archivo





Jesús María, Del Nayar a 09 de Noviembre del 2021.

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

H. XXVII AYUNTAMIENTO

DEL NAYAR - NAYARIT

2021 - 2024

PROF. Juan Manuel Pérez Carrillo.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Presente.

Asunto: Solicitud de Información.

En atención a lo que dispone la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Nayarit y en base a la responsabilidad que se me confiere como servidor público del H. XXVII Ayuntamiento Del Nayar, me permito enviarle la siguiente información que me fue solicitada por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el día 01 de Noviembre del 2021. Donde se me pude la siguiente información:

1. En la comunidad de Jesús María no existen ligas municipales de fútbol rápido.
2. En la unidad deportiva de Jesús María no se cobra ninguna renta por el uso de los espacios deportivos o cuota alguna.
3. Dentro de la unidad deportiva se cuenta con una cancha de usos múltiples en la que se practica vóleibol, basquetbol y fútbol rápido (cascaritas no juegos reglamentados o organizados por una liga)
4. La cancha se ubica en la comunidad de Jesús María municipio Del Nayar, dentro de la unidad deportiva.
5. Solo se cuenta con una sola cancha de usos múltiples en la que se juega fútbol rápido.

Sin mas que agregar doy por concluida la información que se me solicita, quedando a su disposición si se me solicita ampliar la información relacionada al deporte y que yo les pueda proporcionar.

ATENTAMENTE

Eduardo Martínez Verdín.
Auxiliar Deportivo Municipal.





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

RAUL BOLAÑOS
CIUDADANO SOLICITANTE

**ACCIONES
QUE TRANSFORMAN**

JESUS MARÍA DEL NAYAR, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

PRESENTE

El que suscribe, **JUAN MANUEL PEREZ CARRILLO**, titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del H. XXVII Ayuntamiento Del Nayar.

Con motivo de su solicitud recibida con folios **181193821000011** el día 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 de conformidad con el artículo 32, 33 fracción VII y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; se da cumplimiento a la solicitud, pidiendo lo siguiente:

- **LA INFORMACIÓN (CONTESTACIÓN) REQUERIDA. LA SOLICITO SI NO HAY INCONVENIENTE ATRAVES DE PDF**
1.- De las canchas de futbol rápido (NO PARTICULARES) a) Numero de canchas que tiene el municipio. b) Dirección de cada una de ellas. c) Tiempo de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas) d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas) e) A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro.
2.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES) a) Numero de canchas b) Dirección de cada una de ellas.
3.- de las canchas de futbol rápido (PARTICULARES EN EL MUNICIPIO) a) Numero de canchas b) Dirección de cada cancha.

En respuesta de la solicitud antes mencionada se realizó las gestiones correspondientes en la dirección de obras públicas y coordinación de deportes del ayuntamiento municipal.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE DEL NAYAR, ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

UNIDAD DE ENLACE
DE TRANSPARENCIA

H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
PROF. JUAN MANUEL PEREZ CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

C.c.p Archivo

